



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.

Calle 12C N° 7 - 36 Piso 18 Edificio Nemqueteba.

Jlato03@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL.

Enero 23 de 2023

EJC. 066 – 2014 - 00

Al Despacho del señor Juez, informando que en el proceso de la referencia, la parte Ejecutante allega memorial, folio 372, solicitando la terminación del Proceso por pago total de la obligación, como consecuencia del Acuerdo de Transacción, que igualmente allega, y que celebraran las partes ante el Juez 48 Civil del Circuito de Bogotá de abril 26 de 2022, folios 373 a 375. **Sírvase proveer.**

MAGDALENA DUQUE GÓMEZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Enero 24 de 2023

Atendiendo el contenido del informe secretarial, observa el Despacho que ciertamente a folios 373 a 375 del plenario, obra escrito de TRANSACCIÓN debidamente suscrito por las partes, y que fuera celebrada ante el Juzgado 48 Civil del Circuito de Bogotá de abril 22 de 2022, esta Judicatura,

1. Teniendo en cuenta las documentales allegadas al plenario, y que fueran avaladas por el Par 48 Civil de Este Circuito Judicial mediante providencia de abril 22 de 2022, folio 375, el Despacho dispone **ACEPTAR** la solicitud de **TERMINACIÓN DEL PROCESO EJECUTIVO**.
2. **ORDENAR EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CUTELARES** que se hayan consumado dentro de la actuación, pero si existiere embargo de remanentes, los bienes aquí desembargados déjense a disposición del respectivo juzgado y proceso. **POR SECRETARÍA LIBRAR OFICIOS.**
3. **ORDENAR EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE**, previa desanotación en el sistema de información.

SIN COSTAS PARA LAS PARTES.

Archívense las diligencias, previo registro y anotación en el sistema de información.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

RODRIGO ÁVALOS OSPINA

Firma escaneada según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó a las partes por
anotación en **ESTADO No. 008** publicado hoy
24/01/2023

La secretaria, MDG

RDC

A handwritten signature in black ink, appearing to read "MDG", with a horizontal line extending to the left.